



MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL MAGDALENA  
DENUNCIA INCUMPLIMIENTO SISTEMÁTICO Y REVICTIMIZACIÓN POR PARTE DE  
LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

SANTA MARTA, MAGDALENA – 12 DE MAYO DE 2026

La Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Magdalena, en ejercicio de su autonomía y como máximo espacio de participación de víctimas del departamento, manifiesta ante la opinión pública, los organismos de control y a la opinión pública su enérgico rechazo ante el **incumplimiento sistemático de las garantías de participación** por parte de la Gobernación del Magdalena.

**1. MOTIVACIÓN INMEDIATA: EL INCUMPLIMIENTO A LAS GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN**

Denunciamos que, transcurridas varias semanas desde la primera sesión de la Mesa realizada varias actividades como parte de su Plan de Trabajo de 2026, como Comité Ejecutivo, Comité de Justicia Transicional, Subcomités de Participación y la Sesión del Plenario de la Mesa, las cuales la Gobernación del Magdalena aún adeuda la totalidad de las garantías de participación (transporte, alimentación, alojamiento y los respectivos compensatorios) a los delegados asistentes. A la fecha, no existe una respuesta oficial ante la situación que deja a los miembros de Mesa en una vulnerabilidad absoluta después de haber cumplido con su deber misional.

**2. UN INCUMPLIMIENTO SISTEMÁTICO Y DESIDIA HISTÓRICA**

Este no es un hecho aislado sino la continuación de una política de **menosprecio y desidia** que se ha mantenido a través de las administraciones de Carlos Caicedo, Rafael Martínez y, actualmente, Margarita Guerra.

- En **diciembre de 2025**, los integrantes de esta Mesa se vieron obligados a realizar un plantón en la Casa de la Paz debido a retrasos de más de cuatro meses de sus garantías de participación.
- Existe una negativa recurrente por parte de la Gobernadora y de los Secretarios Departamentales a asistir personalmente a los espacios de la Mesa, delegando la



## MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

atención en subalternos sin capacidad de decisión ni conocimiento técnico sobre la política pública de víctimas.

### 3. VULNERACIÓN DEL MARCO LEGAL VIGENTE

La Gobernación del Magdalena está vulnerando flagrantemente la arquitectura jurídica que protege nuestro derecho a la participación:

- **Ley 2421 de 2024:** Esta ley refuerza el carácter obligatorio de la participación efectiva. La Gobernación incumple el mandato de **procurar los medios presupuestales y logísticos suficientes** para que las víctimas incidan en la política pública. No basta con tener un presupuesto aprobado; la no ejecución del mismo constituye una barrera administrativa que anula el derecho a la participación ciudadana.
- **Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras):** En sus artículos 192 y 193, establece que el Estado debe garantizar la participación de las víctimas en el diseño, implementación y seguimiento de la política de reparación integral. El incumplimiento de los gastos de funcionamiento es, en la práctica, un bloqueo al ejercicio de este derecho.
- **Protocolo de Participación Efectiva (Resolución 01668 de 2020 y actualizaciones):** Establece con claridad que las entidades territoriales tienen la obligación de garantizar de manera **previa y oportuna** los recursos para el desplazamiento y permanencia de los delegados en las sesiones.

### 4. LA REVICTIMIZACIÓN COMO PRÁCTICA ADMINISTRATIVA

Hacemos un llamado de alerta: obligar a una víctima del conflicto —muchas veces en condiciones de pobreza extrema— a costear de su propio bolsillo el ejercicio de un derecho constitucional para luego someterla a esperas indefinidas por el reembolso, es un acto de **revictimización**. La parálisis de los recursos no es un error administrativo; es una limitación real a nuestra capacidad de incidencia sobre los derechos de las más de **500.000 víctimas** que representamos en el departamento.

### 5. EXIGENCIAS Y LLAMADO A LA ACCIÓN

Ante esta situación insostenible, la Mesa Departamental exige:

1. **Pago inmediato** de las garantías adeudadas de la sesión de abril de 2026 y saldos pendientes de vigencias anteriores.



**MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

2. **Diálogo Directo** con la Gobernadora Margarita Guerra. No aceptaremos más interlocuciones con funcionarios sin poder de decisión.
3. **Intervención de los Organismos de Control:** Solicitamos formalmente el tomar las medidas correspondientes por la presunta omisión de deberes legales relacionados con la Ley 2421 de 2024 y la Ley 1448 de 2011.

**MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL  
MAGDALENA**